



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACTA N° 007-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1820-R-2023**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 13-2023-UNCP-1**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ- EQUIPO MAQUINA TALADRO PARA EXTRAER TESTIGOS PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE MECÁNICA DE ROCAS.

En la Ciudad de Huancayo, a los 20 días del mes de Junio del 2023, siendo las 10:30 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 1820-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 13-2023-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Félix Juan de Dios Cárdenas Apolinario, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de NUEVE (9) postores según el siguiente detalle:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Entidad convocante     | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU   |
| Nomenclatura           | A1-SM-13-2023-UNCP-1   |
| Nro. de convocatoria   | 1  |
| Objeto de contratación | Bien   |
| Descripción del objeto | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU - EQUIPO MAQUINA TALADRO PARA EXTRAER TESTIGOS PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACION DE MECANICA DE ROCAS |
| Número de Contratación | UNCP-2023-504  |

  

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Búsqueda de participante |  |
| Estado de registro       | [Seleccione] Participante [Seleccione] |
|                          | [Borrar] [Limpiar]                     |
|                          | [Registrar]                            |

  

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC / Código | Nombre o Razón Social                           | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|--------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10416420501  | GUEVARA SAMANAPIU JULIO MICHAEL                 | 00/06/2023                            | Válido |             | 00/06/2023        | 20416420501         | 🗑️🔍      |
| 2    | Proveedor con RUC | 20415405597  | GEOMECANICA LATINA S.A.                         | 14/06/2023                            | Válido |             | 14/06/2023        | 20415405597         | 🗑️🔍      |
| 3    | Proveedor con RUC | 20501371261  | LAB TOP PERU S.R.L.                             | 14/06/2023                            | Válido |             | 14/06/2023        | 20501371261         | 🗑️🔍      |
| 4    | Proveedor con RUC | 20509797847  | PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.             | 00/06/2023                            | Válido |             | 00/06/2023        | 20509797847         | 🗑️🔍      |
| 5    | Proveedor con RUC | 20545102766  | NEXIPLUS S.A.C.                                 | 00/06/2023                            | Válido |             | 00/06/2023        | 20545102766         | 🗑️🔍      |
| 6    | Proveedor con RUC | 20601027659  | PROYECTOS E IMPLEMENTOS ANALITICOS H & D S.R.L. | 11/06/2023                            | Válido |             | 11/06/2023        | 20601027659         | 🗑️🔍      |
| 7    | Proveedor con RUC | 20602116600  | TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C            | 09/06/2023                            | Válido |             | 09/06/2023        | 20602116600         | 🗑️🔍      |
| 8    | Proveedor con RUC | 20602044244  | H & E INGENIEROS SERVICIOS GENERALES S.A.C      | 00/06/2023                            | Válido |             | 00/06/2023        | 20602044244         | 🗑️🔍      |
| 9    | Proveedor con RUC | 20605076774  | A.S. ALLENDE S.A.C.                             | 09/06/2023                            | Válido |             | 09/06/2023        | 20605076774         | 🗑️🔍      |

Y según se constata en el expediente N° 1820-R-2023-UNCP-1

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de DOS (2) postores según el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

|                        |  |
|------------------------|--|
| Entidad convocante     | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ   |
| Nomenclatura           | AS-SM-13-2023-UNCP-1   |
| Nro. de convocatoria   | 1  |
| Objeto de contratación | Bien   |
| Descripción del objeto | ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU - EQUIPO MAQUINA TALADRO PARA EXTRAER TESTIGOS PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACION DE MECANICA DE ROCAS |
| Número de Contratación | UNDCP-2023-004   |

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: (Seleccionar) Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: (Seleccionar)

[Borrar] [Limpiar]

[Registrar]

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1    | 20415405597 | GEOMEKANICA LATINA S.A. | 16/06/2023        | 17:28:14         | 20415405597         | 16/06/2023            | 17:28:31             | Enviado                | Valido |        |          |
| 2    | 20507371281 | LAB TOP PERU S.R.L.     | 16/06/2023        | 12:40:13         | 20507371281         | 16/06/2023            | 12:40:43             | Enviado                | Valido |        |          |

2 registros encontrados: mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1/1

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

**Documentación de presentación obligatoria:**

| DESCRIPCION   | GEOMEKANICA LATINA S.A. | LAB TOP PERU S.R.L. |
|---|-------------------------|---------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | CUMPLE                  | CUMPLE              |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | CUMPLE                  | CUMPLE              |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).  | CUMPLE                  | CUMPLE              |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | CUMPLE                  | CUMPLE              |
| e) Presentar detalle de Especificaciones técnicas del bien ofertado adjuntando catálogos, folletos, ficha técnica y/o instructivos donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar.   | CUMPLE                  | CUMPLE              |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)   | NO CUMPLE <sup>1</sup>  | CUMPLE              |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)                  | NO APLICA               | NO APLICA           |
| h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).  |                         | CUMPLE              |
| <b>CONDICION</b>  | <b>NO ADMITIDO</b>      | <b>ADMITIDO</b>     |
| a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad | NO PRESENTO             | NO PRESENTO         |
| b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).  | NO PRESENTO             | PRESENTO            |

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

| FACTORES DE EVALUACION  | LAB TOP PERU S.R.L.                   |
|---|---------------------------------------|
| <b>A. PRECIO</b><br>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:<br><br>$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta<br>P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar<br>O <sub>i</sub> = Precio i<br>O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja<br>PMP = Puntaje máximo del precio<br><b>85 puntos</b> | 138,479.00<br><br><b>85.00 PUNTOS</b> |
| <b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>  |                                       |

<sup>1</sup> No cumple según lo estipulado en el numeral 1.9 del capítulo 1 de la sección específica de las bases integradas, en concordancia con el expediente de contratación puesto que ofrece un plazo mayor a lo establecido.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>Evaluación:</b><br>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. | 139 DIAS         |
| <b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)  | 15 PUNTOS        |
| De [160] hasta [179] días calendario: [05] puntos   |                  |
| De [140] hasta [159] días calendario: [10] puntos   |                  |
| De [120] hasta [139] días calendario: [15] puntos   |                  |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>  | <b>100.00</b>    |
| <b>BONIFICACION de 5% MYPE</b>  | <b>SI (5.00)</b> |
| <b>TOTAL</b>  | <b>105.00</b>    |
| <b>ORDEN DE PRELACION</b>   | <b>1RO</b>       |

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

| REQUISITOS DE CALIFICAION   | LAB TOP PERU S.R.L. |
|---|---------------------|
| <p><b>a) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 158,990.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,748.00 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de laboratorio en general</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> | CUMPLE              |



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

|   |          |
|---|----------|
| <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p> |          |
| CONDICION   | CALIFICA |

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 13-2023-UNCP-1, se acuerda lo siguiente:

**ITEM 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ-EQUIPO MAQUINA TALADRO PARA EXTRAER TESTIGOS PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE MECÁNICA DE ROCAS**

Se Otorga de la Buena Pro al postor **LAB TOP PERU S.R.L.** con **RUC N° 20507371281**; por el monto total de **S/ 138,479.00** (ciento treinta y ocho mil cuatrosientos setenta y nueve soles) incluido todos los tributos.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 12:40 horas del mismo día.

Ing. Félix Juan de Dios Cárdenas Apolinario  
PRESIDENTE TITULAR

Ing. Héctor Arturo López Dávila  
1° MIEMBRO TITULAR

Lic. Adm. Erick Anton Ore Tarazona  
2° MIEMBRO TITULAR